



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 415**

09 de octubre de 2015

**DE: Gestión del Talento Humano**

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** VACANTES PARA PROVEER EN ENCARGO

Cordial saludo,

Se informa a todos los empleados de Carrera Administrativa, que actualmente en la planta de personal del Municipio de Pereira - Nivel Central, se encuentran en vacancia definitiva los siguientes cargos:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y CONTRATACIÓN CODIGO 222 GRADO 06.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN CODIGO 222 GRADO 06.

TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 06



En cumplimiento con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, este Despacho procederá a estudiar las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa, con el fin de proveerlos mediante encargo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las disposiciones superiores en cita:

1. **El cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia del cargo a proveer según el manual de funciones.**
2. **El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior.**
3. **Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo.**
4. **No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.**
5. **Que la última evaluación del desempeño sea sobresaliente.**



ALCALDÍA DE PEREIRA

Por lo anterior, los funcionarios inscritos en carrera administrativa interesados en ocupar los cargos anteriormente descritos, podrán acercarse a la Dirección de Talento Humano del 13 al 15 de Octubre de 2015 a las 6:00 p.m.

Para mayor información de los cargos a proveer, se anexa a la presente circular el manual de funciones de dichos cargos.

Atentamente,

**MARIA ALBA MEJIA RINCON**  
Director Administrativo Recursos Humanos

Anexos: [MANUAL DE FUNCIONES CIRCULAR OCTUBRE DE 2015.doc](#)

Proyectó y elaborado por: Lina María Raigosa Ríos

**ZERO PAPEL**